



ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN

El Sistema Institucional de Investigación lo constituye el entramado de relaciones epistemológicas, pedagógicas y logísticas que garantiza el funcionamiento articulado de los procesos investigativos, en la Escuela Normal Superior Antioqueña.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el fortalecimiento de la Escuela Normal Superior Antioqueña como un Centro de Formación Pedagógica comprometido con la investigación como medio de transformación y proyección educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Dinamizar la investigación formativa como un eje transversal del proyecto educativo institucional.*
- 2. Garantizar el funcionamiento en red de las instancias institucionales vinculadas a los procesos investigativos.*
- 3. Propender por la transformación institucional en la ruta de la calidad educativa a través del desarrollo de procesos de investigación formativa.*

4. *Propiciar la proyección institucional en el contexto local, regional y nacional desde el saber y saber hacer, en el marco de la investigación pedagógica.*

POLÍTICAS

- *Se asume la investigación como una ruta de transformación del saber y hacer pedagógico, por lo que la investigación formativa será un eje transversal de los procesos institucionales, evidenciado en la estructura curricular, la propuesta pedagógica y la proyección institucional.*
- *Se asegurará la conformación y permanencia del Comité Institucional que liderará los procesos investigativos.*
- *Se apoyará la conformación de grupos y semilleros y la participación en redes de investigación, reconociéndolos como medios que posibilitan la construcción colectiva de trayectos investigativos.*
- *Se mantendrá la exigencia de una práctica pedagógica investigativa como acción orientadora de la formación de los nuevos Maestros.*
- *Se dará prioridad a las acciones pedagógicas que propendan por el desarrollo de propuestas investigativas y su consecuente sistematización y proyección.*
- *Se garantizará una designación presupuestal anual que posibilite la creación de publicaciones, organización y participación en eventos académicos de formación y socialización de los productos de los procesos investigativos.*
- *Se dispondrán los recursos didácticos y tecnológicos necesarios para garantizar la dinamización de los procesos investigativos.*
- *Se garantizará la continuidad de las asesorías especializadas y los procesos de capacitación de los docentes que apoyan el Sistema Institucional de Investigación.*

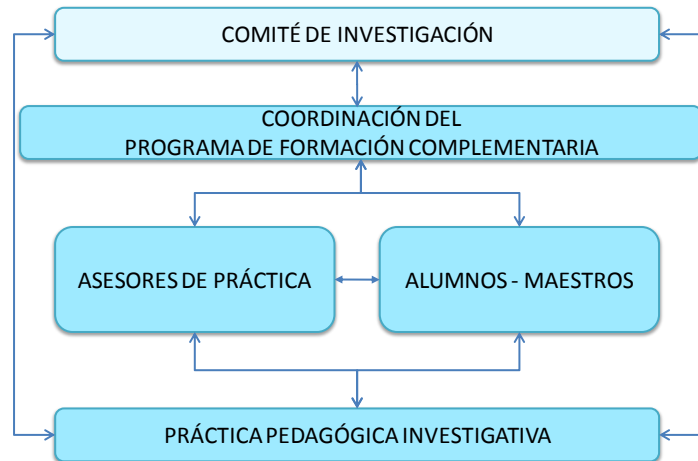
CULTURA INVESTIGATIVA EN LA ENSA

La constituyen el conjunto de experiencias, acciones y productos investigativos en los diferentes niveles, que posibilitan la circulación de la investigación formativa y dan cuenta de su dinamización como ruta de pensamiento y transformación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



De manera específica en el Programa de Formación Complementaria



FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- ✓ *Aprobar el Sistema Institucional de Investigación.*

- ✓ *Escuchar a los Miembros del Comité de Investigación sobre los aspectos que conciernen a la ejecución de los procesos investigativos, que conllevan al mejoramiento.*

- ✓ *Intervenir en forma pertinente cuando se presente algún conflicto de carácter académico, en relación con los procesos investigativos.*

FUNCIONES DEL RECTOR

- ✓ *Apoyar los procesos investigativos como componente fundamental del Proyecto Educativo Institucional.*
- ✓ *Nombrar e instalar formalmente el Comité de Investigación Institucional.*
- ✓ *Velar por la disposición presupuestal institucional permanente para inversión en los procesos de investigación.*
- ✓ *Garantizar la continuidad de convenios de asesoría especializada en relación a los procesos de investigación.*

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- ✓ *Propender por la articulación de los procesos académicos e investigativos en los diferentes ámbitos y niveles.*
- ✓ *Promover el espíritu investigativo en alumnos y maestros.*
- ✓ *Apoyar el desarrollo de proyectos y la participación en redes y semilleros.*
- ✓ *Evaluar los procesos investigativos desde el componente académico.*

FUNCIONES DE LA COORDINACION ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA

- ✓ *Garantizar la articulación de los procesos académicos e investigativos.*
- ✓ *Velar por el funcionamiento del Sistema Institucional de Investigación.*
- ✓ *Liderar el Comité de Investigación, propendiendo por el cumplimiento de sus funciones.*

- ✓ *Establecer comunicación directa con las instancias institucionales en relación a los procesos investigativos.*
- ✓ *Garantizar espacios para los procesos investigativos: capacitaciones, encuentros y eventos de socialización.*

FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- ✓ *Garantizar la articulación de los procesos académicos e investigativos.*
- ✓ *Velar por el desarrollo de una práctica pedagógica de carácter investigativo.*
- ✓ *Coordinar el desarrollo de la práctica pedagógica investigativa, de acuerdo con las disposiciones vigentes.*
- ✓ *Acompañar a los asesores de práctica en el cumplimiento de sus funciones.*
- ✓ *Garantizar espacios para los procesos investigativos: capacitaciones, encuentros y eventos de socialización.*

COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

El Comité de Investigación de la Escuela Normal Superior Antioqueña – CIENSA- es el equipo que lidera, coordina y sistematiza la investigación como un componente que nutre el Proyecto Educativo Institucional favoreciendo los procesos formativos, la transformación curricular, la gestión escolar y la proyección pedagógica.

Está conformado por maestros representantes de cada Núcleo Disciplinar liderados desde la Coordinación Académica y Pedagógica y representantes de las líneas básicas de formación lideradas desde la coordinación del programa de Formación Complementaria.

La elección de los miembros se hace por designación de la Rectoría de acuerdo al perfil establecido y teniendo en cuenta la representación de todos los niveles de formación.

Cuenta con un tiempo de reunión designado en la asignación académica.

Elige entre los miembros a un secretario que se encarga de elaborar las actas de los encuentros.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN -CIENSA-

- ✓ Promover la inclusión de la investigación como componente del proceso pedagógico.*
- ✓ Orientar la toma de decisiones respecto de las transformaciones curriculares y de la gestión escolar a partir de resultados de investigaciones formativas que van emergiendo en el proceso.*
- ✓ Gestionar ante los Consejos Directivo y Académico, posibles estímulos para reconocer los avances en los procesos de investigación formativa.*
- ✓ Propiciar la conformación, funcionamiento y proyección de los grupos, semilleros y redes de investigación en los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa para el fomento de la cultura investigativa.*
- ✓ Crear condiciones para que la práctica pedagógica de los maestros en formación y en ejercicio, sea investigativa.*
- ✓ Promover encuentros interinstitucionales, orientados a la socialización y evaluación de las prácticas pedagógicas investigativas de los maestros en formación.*

- ✓ *Organizar eventos académicos y pedagógicos de actualización en investigación y socialización de procesos institucionales en los diferentes niveles.*
- ✓ *Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales en torno a la cultura investigativa y el fortalecimiento como un sistema, de los procesos investigativos.*

PERFIL DE LOS MAESTROS DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

Los Maestros Miembros del Comité de Investigación son docentes que llevan como mínimo un año de experiencia laborando en la institución y cuentan con:

- ✓ *Sentido de pertenencia por la institución*
- ✓ *Actitud investigativa y disposición permanente de aprendizaje*
- ✓ *Actitud crítica propositiva en diferentes ámbitos*
- ✓ *Disciplina de estudio y autoformación*
- ✓ *Habilidades para el trabajo en equipo*
- ✓ *Habilidades para el uso de las TICs*
- ✓ *Competencia en los procesos de lectura y escritura*
- ✓ *Reconocida idoneidad pedagógica*

FUNCIONES DE LOS ASESORES DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA

- ✓ *Orientar el desarrollo de los procesos investigativos estipulados para cada nivel, en coherencia con la línea y los ejes establecidos.*
- ✓ *Acatar las directrices del Comité de investigación en relación a la propuesta investigativa y los procesos de sistematización.*
- ✓ *Garantizar la articulación permanente de la investigación a los procesos de la práctica pedagógica en los diferentes ámbitos y contextos, de acuerdo a los principios institucionales establecidos.*
- ✓ *Diligenciar los informes solicitados respecto a logros, avances y dificultades de los procesos investigativos en relación a la práctica pedagógica, que sean solicitados desde el Comité.*
- ✓ *Propender por la comunicación permanente, la vinculación efectiva y el impacto real a través de los ejercicios investigativos en las agencias de práctica.*
- ✓ *Apoyar los eventos de socialización, comunicación y proyección de las experiencias de investigación*

COMPONENTES DEL SISTEMA



NÚCLEOS DISCIPLINARES

Son los equipos docentes que estructuran las unidades académicas que agrupan las disciplinas, tomando insumos de la fundamentación científica, de la fundamentación pedagógica y de la fundamentación humanística, para generar procesos de integración de saberes, reconocimiento de didácticas específicas, movilización de procesos investigativos al interior de las disciplinas y el desarrollo de proyectos pedagógicos.

LÍNEAS BÁSICAS DE FORMACIÓN

Son unidades académicas que agrupan los distintos campos de formación articulados al plan de estudios del programa de Formación Complementaria con miras a la conformación de comunidades de aprendizaje con un objeto de estudio definido, direccionados desde la articulación de los principios pedagógicos y transversalizados por la práctica pedagógica investigativa.

GRUPOS

Los constituyen equipos de trabajo investigativo que surgen de los Núcleos disciplinares, Departamentos, Niveles del Programa de Formación Complementaria o Estamentos institucionales que bajo la orientación de un maestro líder presentan y desarrollan proyectos investigativos inscritos en la línea de investigación y que definen para sí unos indicadores particulares de identidad y conexión (Ejemplo: Maestros del Nivel Preescolar, Maestros de Matemáticas) y establece normas internas para su funcionamiento, acordes a las directrices institucionales.

SEMILLEROS

Grupos de iniciación en procesos investigativos que promueven la actitud investigativa y sus procesos básicos. Orientados por un docente o Alumno Maestro ofrecen un espacio de reunión y formación para estimular la capacidad de asombro y el seguimiento a las preguntas que promueven la curiosidad y el deseo de aprender. Nutren la línea de investigación y movilizan la investigación escolar en los niveles de preescolar, básica y media.

REDES

Espacios de encuentro y articulación de experiencias investigativas que promueven la conformación de comunidades académicas extendidas y el desarrollo de proyectos conjuntos, guiadas por convenios de cooperación académica.

Exigen la elección de representantes al interior de la institución, que son miembros activos de la red y puentes de articulación y comunicación de los propósitos y acciones particulares de la misma, en relación a los procesos institucionales.

PROYECTOS

Son los ejercicios investigativos que problematizan una situación particular de índole académico o pedagógico y dan cuenta de la sistematización del proceso de formulación del problema, objetivos, rastreo teórico, recolección de información, análisis y conclusiones, generando intervención directa para la atención a la problemática planteada.

ASESORÍAS ESPECIALIZADAS

Lo constituyen acciones de acompañamiento académico y logístico, tendientes a la fundamentación y/o resignificación de procesos investigativos que se establecen a través de convenios de cooperación académica con Universidades y otras entidades expertas, de acuerdo a las necesidades institucionales y ofertas de servicio.

ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN

Investigación Escolar: *la constituyen los ejercicios de construcción del conocimiento desde las disciplinas, a partir de situaciones problemáticas planteadas en los planes de formación y dinamizadas en los procesos de aula cotidianos a través de consultas, prácticas, experimentos, análisis.*

Investigación Formativa: *Es el proceso de formación teórica y experiencial en procesos investigativos desde el aprender haciendo, que permea a maestros y alumnos haciéndolos partícipes directos en el proceso de aprendizaje y la problematización de la realidad.*

NIVELES DE LA INVESTIGACIÓN

<i>NIVEL</i>	<i>PROPÓSITO</i>	<i>ACCIONES</i>
<i>Niveles de Preescolar y Básica</i>	<i>Estimular la capacidad de asombro, la formulación de hipótesis, la problematización del saber y las experiencias cotidianas</i>	<i>Dinamización de la investigación escolar desde las disciplinas</i> <i>Conformación de Semilleros de Investigación</i>
<i>Nivel de la Media</i>	<i>Propiciar conocimientos teórico-prácticos básicos, en torno a la investigación.</i>	<i>Identificación de pautas teóricas básicas de la investigación</i> <i>Desarrollo de Ejercicios de problematización de la cultura escolar</i> <i>Conformación de Semilleros de Investigación</i>
<i>Programa de Formación Complementaria</i>	<i>Favorecer el desarrollo de competencias investigativas en el ámbito pedagógico que promuevan la transformación en los contextos educativos, generando una cultura investigativa.</i>	<i>Desarrollo de ejercicios investigativos por nivel</i> <i>Participación en grupos y redes de Investigación</i> <i>Orientación de semilleros</i>

NIVEL	PROPÓSITO	ACCIONES
<i>Maestros en ejercicio</i>	<i>Resignificar la práctica pedagógica construyendo saber pedagógico y didáctico, a partir de la reflexión y la acción investigativa</i>	<i>Participación en eventos académicos de formación y/o actualización.</i> <i>Conformación y /o participación en grupos y redes de Investigación</i> <i>Orientación de Semilleros de Investigación</i> <i>Sistematización y proyección de experiencias de aula y reflexión pedagógica.</i>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Se constituye en guía y marco de referencia de la acción investigativa, al dar cuenta de procesos de los procesos recorridos, los productos y reflexiones y la proyección de impacto pedagógico.

Cultura Escolar y Contexto Sociocultural

Que la Escuela, como institución, dialogue con sus contextos inmediatos, que penetre el entramado de las relaciones sociales, que pueda expresar deseos y necesidades de las comunidades, constituyen los propósitos que se insinúan en la legislación vigente, no sólo sobre los Programas de Formación

Complementaria, asumidos por las Escuelas Normales Superiores del País, sino, además, de las propuestas curriculares pensadas desde el concepto de Competencia.

La Escuela Normal Superior Antioqueña, en su larga trayectoria como institución formadora de educadores en la ciudad de Medellín, cuenta hoy con un cuerpo de experiencias, de anclajes teóricos y de procedimientos probados en el tiempo, que clama por un proceso de articulación entre sus partes; un proceso que “ponga en sistema” lo que ocurre de “puertas hacia dentro” — procesos que se nombran como “Cultura Escolar”— y lo que ocurre de “puertas hacia fuera”, en cada uno de los territorios, físicos y culturales, con los que la Normal ha dialogado, y que configuran sus zonas de impacto: cada familia, cada barrio o vereda, comunidad o esfera política, donde ejerce cada uno de sus practicantes actuales, de sus graduados por generaciones; donde viven, trascienden y padecen cada uno de sus alumnos, de sus docentes; — procesos que se nombran como Contexto Sociocultural.

Establecer sistemáticamente esas instancias de diálogo a través de procesos de investigación: entre Cultura Escolar y Contexto Sociocultural, entre la Escuela Normal y sus territorios de impacto, entre los procesos singulares que se han decantado en las acciones de la vida institucional y que perviven en las evidencias y las posibilidades de sistematización que tales procesos insinúan, constituyen los propósitos de la Línea de Investigación: Cultura Escolar y Contexto Sociocultural que hoy presentamos a la Comunidad Educativa.

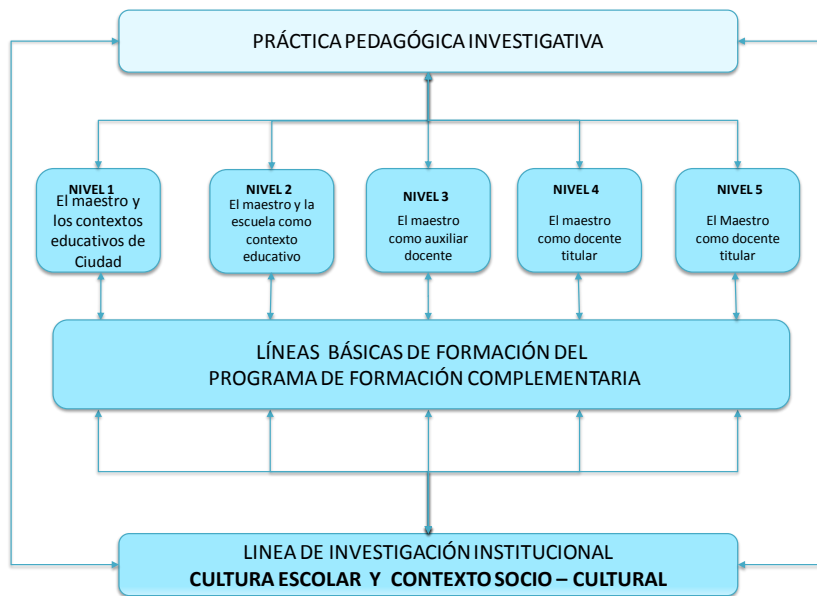
Se parte de una experiencia acumulada, juiciosamente decantada. Los ámbitos en los que ha de moverse la Línea ya existen: la Construcción Curricular que dinamiza el Programa de Formación Complementaria de la Escuela Normal Superior Antioqueña otorga unos ejes. Se asume dicho Programa como un punto de llegada: una posición privilegiada entre la historia de la Normal y sus contextos anexados. Lo que ocurre “adentro” tiene que ver, se transforma, con lo que ocurre “afuera” y viceversa. Todo eso que ocurre, adentro y afuera, será capturado, registrado, puesto en movimiento, reflexionado, mediante instrumentos de indagación que están ya

siendo diseñados por los agentes de la Línea en construcción, y que luego se “archivan” en uno, o varios, de esos ejes que funcionan como centros de acopio, de transformación, de producción de conocimiento y de distribución.

La Línea de Investigación: Cultura Escolar y Contexto Sociocultural pretende, no sólo recoger y sistematizar todos los procesos de investigación formativa que han surgido en la vida académica de la Escuela Normal Superior Antioqueña, sino que, al así hacerlo, servir de matriz hacia la consolidación de un efectivo Sistema de Investigación que señale el trayecto de esta comunidad educativa hacia procesos de investigación en sentido estricto. La Línea operará a través de un Comité de Investigación que sesionará de manera permanente y que estará conformado por representantes de los distintos Núcleos de Formación estipulados en el PEI de la institución. Cada uno de esos representantes, a su vez, será responsable de cada uno de los Ejes de la Línea que, como ya se dijo, se desprenden de la propuesta curricular del Programa de Formación Complementaria: El Maestro y la Realidad Escolar, El Maestro y la Individualidad del Alumno, El Maestro y la Formación Integral, El Maestro y los Saberes Significativos, y El Maestro y la Comunidad Académica.

La misma lógica de diálogo entre un contexto inmediato y sus contextos asociados, que direcciona la Línea, se aplica también para los campos teóricos: el saber pedagógico entra en diálogo, de acuerdo con cada uno de los Ejes, con otros saberes: la etnografía educativa, las ciencias cognitivas, la sociología, la epistemología, la semiótica, la estética, entre otros, cuyos trasuntos y anclajes irán emergiendo en el trayecto investigativo que ya se ha puesto en marcha.

EJES DE LA INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Surgen desde la propuesta de práctica pedagógica para articular los procesos curriculares y fundamentar los propósitos de formación de los nuevos maestros.

Dialogan con la línea de investigación para nutrirla y dinamizarla en los diferentes ámbitos y niveles.

Consideran al maestro como un sujeto de saber en relación desde la praxis, con elementos de la cultura escolar que abordan lo individual y lo colectivo, lo objetivo y lo subjetivo, lo disciplinar, lo pedagógico y lo didáctico y en permanente diálogo con el contexto sociocultural.

PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA

*Se entiende por **Práctica Pedagógica** el espacio para la experiencia acerca del aprendizaje de la enseñanza, del significado del ser maestro, a través de las relaciones teóricas y prácticas articuladas a la formación, la didáctica, y la investigación. Esta relación, dinámica y compleja, está cruzada por referentes éticos, culturales y políticos, en los cuales se involucra la lógica*

social, institucional y personal que le permiten alumno maestro, desde una actitud crítica y reflexiva consolidarse como un intelectual de la pedagogía y un maestro investigador.

*La **Práctica Pedagógica** es la actuación del maestro o alumno maestro, centrada en la reflexión pedagógica de la enseñanza, la formación, la instrucción, en una institución, en unos niveles educativos, en un grado escolar y en un saber por enseñar con los actores que permiten su realización y cuyo propósito es ponerlo (a) en contacto con el fenómeno educativo desde diferentes teorías, enfoques y orientaciones que convierten la práctica pedagógica en un ejercicio permanente de reflexión crítica.*

*La **Práctica Pedagógica Investigativa** comprende propuestas de innovación, de intervención o de apoyo pedagógico, de carácter investigativo en la que participa activamente el alumno maestro y cuyo propósito es plantear soluciones a problemas propios del contexto pedagógico y educativo, en los niveles preescolar y básica primaria para transformar la realidad. Su carácter es conceptual y aplicado, favoreciendo la construcción de saber pedagógico.*

*La práctica pedagógica, tiene como componente fundamental la **Investigación**, definida como el proceso que busca resignificar la experiencia sobre la práctica para construir intencionalmente saber pedagógico y didáctico, diseñar y sistematizar experiencias innovadoras en educación, aplicar teorías y generar nuevos campos para la diversidad metodológica y didáctica.*

OBJETIVO GENERAL DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA

Asumir la preparación para el ejercicio docente desde una posición crítica – propositiva, considerando la investigación como un proceso inherente a la vida del maestro, a la cualificación del desempeño y de la vida escolar.

PRINCIPIOS DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA

1. Formación. *La práctica pedagógica es un espacio de formación personal, académica, pedagógica, docente e investigativa de todos los actores involucrados en estos procesos.*

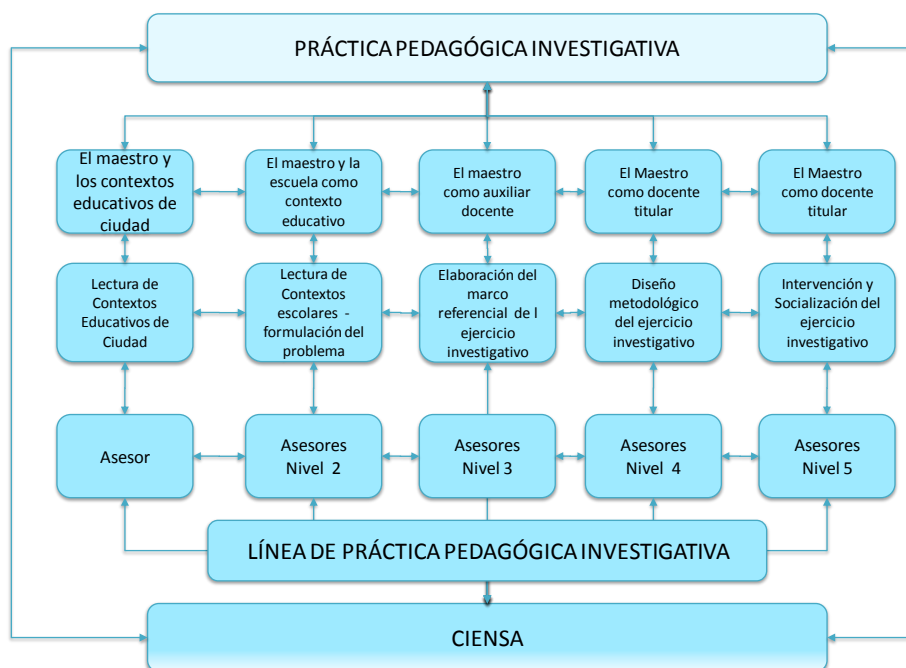
2. Impacto institucional y en el entorno. *La práctica pedagógica de la Escuela Normal Superior Antioqueña se proyecta social y culturalmente a las instituciones educativas o comunitarias del medio local y regional que ofrecen programas en educación formal, no formal e informal, enriqueciendo también los procesos formativos, académicos y Pedagógicos en sus propios niveles de Preescolar y primaria*

3. Producción de Saber Pedagógico. *La práctica pedagógica es un espacio para la producción de saber pedagógico, mediante la reflexión y la sistematización de las experiencias docentes, didácticas e investigativas.*

4. Investigación. *La práctica pedagógica posibilita la problematización de las realidades educativas sobrepasando los límites del aula y de la escuela con pertinencia e identidad cultural, académica y pedagógica para que la realización de investigaciones, posibilite la comprensión de la sociedad.*

La Práctica Pedagógica Investigativa se fundamenta en la propuesta institucional de práctica, que se lidera desde la Coordinación de Pedagogía y Práctica y se direcciona en lo investigativo desde el Comité de Investigación que establece un puente directo con el Comité de Práctica, a través de la Coordinación.

La Práctica Pedagógica Investigativa recorre una ruta investigativa, recorrida a través de cada nivel de formación en el Programa de Formación Complementaria, en articulación con la línea institucional:



DE LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS

Para la conformación de los grupos y semilleros se realizará una convocatoria desde el Comité de Investigación, que comprenderá una fase de sensibilización, una fase de formación y una de consolidación.

FASE	ACCIONES DESDE EL COMITÉ	ACCIONES AL INTERIOR DEL GRUPO O SEMILLERO
<i>Sensibilización</i>	<p><i>Entrega de material informativo (plegables, volantes).</i></p> <p><i>Visitas para motivación a Núcleos y Grupos.</i></p> <p><i>Diálogos individuales de orientación.</i></p> <p><i>Invitaciones personales de participación por cumplimiento de un perfil de afinidad con la propuesta.</i></p>	<i>Decisión de participación</i>
<i>Formación</i>	<p><i>Proceso de inscripción y acuerdos.</i></p> <p><i>Orientaciones de funcionamiento.</i></p>	<p><i>Reuniones de acercamiento, planteamiento de expectativas, acuerdos logísticos.</i></p> <p><i>Exploración y definición de intereses específicos</i></p>
<i>Consolidación</i>	<p><i>Acompañamiento y orientación.</i></p> <p><i>Seguimiento y evaluación.</i></p>	<p><i>Desarrollo de reuniones periódicas.</i></p> <p><i>Definición de ejercicios investigativos.</i></p> <p><i>Participación en eventos.</i></p> <p><i>Socialización de productos.</i></p>

Cuando la convocatoria es externa se analiza en el Comité de Investigación y se comunica la propuesta de participación a Rectoría para avalar la vinculación a la red, grupo o semillero.



INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

El Comité se encargará del diseño de fichas y formatos que aseguren el registro adecuado de procesos de inscripción, velando por la claridad, coherencia y funcionalidad de los mismos y asegurando su adecuado archivo y/o circulación. (VER ANEXOS)

PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN

Para garantizar la socialización de los procesos investigativos se establecerá:

- ✓ *Entrega de informes bimensuales a la Rectoría y el Consejo Académico respecto a los procesos investigativos.*
- ✓ *Publicación por período académico del Boletín del Comité de Investigación en versiones especializadas para Maestros y alumnos, contando además con la versión digital.*
- ✓ *Participación destacada en secciones de la Revista y el Periódico Institucional.*
- ✓ *Actualización oportuna de la página web para la divulgación de logros y avances.*
- ✓ *Uso del correo electrónico para la realización de convocatorias e información de eventos.*
- ✓ *Ubicación en cartelera y de manera permanente de información relacionada con las acciones, logros y propuestas en investigación.*
- ✓ *Organización de un encuentro de socialización (talleres, foros, conversatorios) por cada período académico.*
- ✓ *Información permanente en los Núcleos disciplinares y líneas básicas de Formación del Programa de Formación Complementaria de orientaciones y avances, a través del Maestro integrante del Comité de Investigación.*
- ✓ *Realización de la Muestra Semestral de Proyectos desarrollados en la práctica pedagógica investigativa por parte de los Alumnos Maestros del Programa de Formación Complementaria.*
- ✓ *Participación en eventos de ciudad que convoquen la presentación de experiencias significativas y el desarrollo de ponencias en coherencia con los productos de los procesos investigativos institucionales, en los diferentes ámbitos y niveles.*

ESTÍMULOS

- ✓ *Los maestros miembros del Comité de Investigación o líderes de semilleros, proyectos o redes tendrán prelación para participar en encuentros, capacitaciones y/o pasantías relacionadas con procesos de investigación.*
- ✓ *En el acto de Graduación se hará reconocimiento público a los Alumnos Maestros que se destacan por su espíritu investigativo y que desarrollan en su práctica pedagógica ejercicios investigativos de impacto en su agencia de práctica.*
- ✓ *Entrega de menciones de Honor para alumnos y/o maestros que se destaquen por su excelente desempeño en los procesos investigativos.*
- ✓ *Reconocimiento a las alumnas de Undécimo destacadas por su espíritu investigativo, evidenciado en el desarrollo del ejercicio propuesto para el nivel de la Media Académica.*
- ✓ *Publicación de artículos en la Revista Institucional y otras publicaciones, de los ejercicios investigativos destacados.*

CONTROL Y EVALUACIÓN

- ✓ *Elaborar actas de reuniones de los encuentros del Comité, grupos y semilleros.*
- ✓ *Garantizar la organización y preservación del archivo documental y digital que dé cuenta de los procesos investigativos*
- ✓ *Rendir informes periódicos de acuerdo a lo establecido en los procesos de comunicación*
- ✓ *Crear fichas de seguimiento y control efectivas, en relación al desarrollo de las funciones estipuladas*

- ✓ *Generar espacios específicos de evaluación en los colectivos, grupos, semilleros, Núcleos e instancias académicas.*
- ✓ *Aplicar evaluaciones semestrales a partir de indicadores que determinen las pautas de valoración.*

RECURSOS Y FINANCIACIÓN

La Escuela Normal Superior Antioqueña designará dentro de su presupuesto institucional anual un rubro para la investigación educativa de acuerdo a las necesidades y requerimientos del momento, teniendo en cuenta el concepto del Comité de Investigación.

BIBLIOGRAFÍA

LA ENSEÑANZA DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS ESCUELAS NORMALES. Rodrigo Parra Sandoval - Coordinador -Documento MEN 2007.Pàginas 553 a 557

PROPUESTA DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA 2010. Escuela Normal Superior Antioqueña. Programa de Formación Complementaria.